

Santo Domingo, D. N. 29 de septiembre de 2025.-

Honorable **Nelson Antonio Núñez,** Alcalde del Ayuntamiento de Samaná Su Despacho.

Asunto: Remisión Lineamientos guía y otras herramientas para Implementación del Plan Nacional de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal (aceras y contenes).

Estimado alcalde:

La Liga Municipal Dominicana (LMD), tiene a bien remitir los lineamientos-guías, especificaciones técnicas generales de los diferentes órganos rectores de la construcción, fiscalización y supervisión, para la implementación del Plan Nacional de mejoramiento de Infraestructura Peatonal (aceras y contenes). Estos documentos se enmarcan dentro de las prerrogativas legales de la LMD, para ejecución de los proyectos financiados con transferencias extraordinarias del gobierno central en todos los municipios y distritos municipales.

Como es de su conocimiento, el Excelentísimo Señor presidente de la República, Luis Abinader, anunció el día 7 de agosto del año 2025, en un encuentro celebrado en la sede de la Liga Municipal Dominicana, una inversión extraordinaria de 4,000 millones de pesos, para la construcción de aceras y contenes. Con esta inversión anunciada, se procura mejorar la infraestructura vial y peatonal de 392 territorios, para mejorar la movilidad y el desplazamiento de las personas.

Los fondos asignados se han distribuido de manera equitativa a todos los gobiernos locales sin distinción de partidos políticos.

La LMD, ha enviado a la presidencia de la república los criterios de distribución de dichos fondos, conforme a experiencias previas. La primera partida, ascendente a RD\$2,000 millones, será transferida a los gobiernos locales este año desde el Ministerio de Hacienda. El monto restante de 2,000 millones, serán transferidos cuando sean ejecutados los primeros.

De acuerdo con la coordinación realizada entre la LMD y DIGEPRES, en el marco del referido Plan Nacional de mejoramiento de Infraestructura Peatonal (aceras y contenes) y para asegurar la máxima eficiencia, calidad y transparencia, la LMD asumirá su rol legal de asesoramiento y acompañamiento técnico acorde con la ley 176-07 así como la supervisión del mismo.

Anexo, remitimos los lineamientos guía, con un paso a paso a seguir para la adecuada ejecución de los fondos asignados y transferidos a su Ayuntamiento, además de otras herramientas y recomendaciones técnicas para la correcta ejecución de sus proyectos de aceras y contenes.

Sin otro particular, le saluda, con sentimiento de alta estima,

SG/vs/kfs

Secretario General

2/2